PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

El Observatorio. Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020, publicación trimestral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, recoge información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario.

El Observatorio presenta información sobre la evolución a nivel europeo y de España hacia los objetivos marcados en la Estrategia *Europa 2020*, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia.

Asimismo, se presenta información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.

ESTRATEGIA EUROPA 2020

La Estrategia Europa 2020, adoptada en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, es el marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo relativo a empleo, la Estrategia es continuación de la Estrategia Europea de Empleo diseñada en Luxemburgo en 1997, redefinida en Lisboa en el año 2000 y revisada en 2005, que implantó los Programas Nacionales de Reformas como instrumento sucesor de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

La Estrategia tiene cinco objetivos comunes y prioritarios que han de orientar la actuación de los Estados miembros y de la Unión en el horizonte del año 2020. En el ámbito social y de empleo los objetivos son:

- Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años;
- Mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior y,
- Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas

La Estrategia Europa 2020 se ha venido articulando en torno a las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, como referencia para las políticas a desarrollar por los Estados miembros para alcanzar un crecimiento "inteligente, sostenible e integrador". En el Anexo de este documento se recoge el listado de las ocho directrices integradas, en la versión vigente desde 2015, junto con el texto íntegro de las directrices de empleo. Más información de la Estrategia Europa 2020.

El Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia *Europa 2020*. Este conjunto toma como referencia la lista común de indicadores elaborada en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo de la UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo.

Los indicadores se presentan organizados según las orientaciones de empleo adoptadas en 2015. Se incluyen indicadores básicos del contexto económico, relativos al PIB y el empleo de la Contabilidad Nacional, junto con los indicadores de empleo y paro de la EPA; los indicadores clave del mercado de trabajo en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia *Europa 2020* y los indicadores de seguimiento de las directrices integradas relativas a empleo e inclusión social: las directrices 5, 6, 7, y 8, en su versión actual. Finalmente, se recogen series anuales desde el año 1994 relativas al PIB y a las principales variables laborales a partir de la EPA y de las estadísticas del SEPE.

En esta edición se recoge la información disponible hasta el 28 de octubre de 2016, centrada en el tercer trimestre de 2016.

Este contenido del Observatorio se complementa con la información que se recoje en el <u>Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo</u>, otra de las publicaciones periódicas responsabilidad de la Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo.

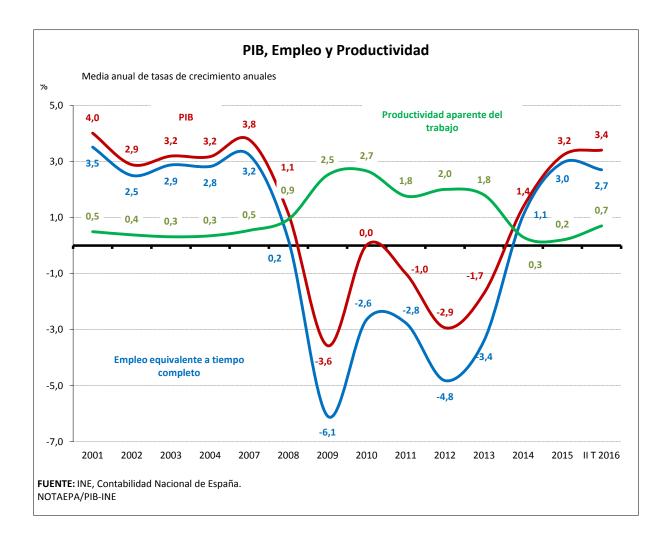
Con ello se pretende aportar información sobre unos instrumentos de seguimiento y supervisión con información básica, pero a la vez completa, para apreciar la evolución coyuntural de las variables más relevantes del mercado de trabajo y, en definitiva, contribuir a su mejor conocimiento.

ÍNDICE	Página
LOS INDICADORES EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2016	4
INDICADORES BÁSICOS	9
INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020	10
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	11
Directriz 5. Impulsar la demanda de empleo	11
Directriz 6. Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias	14
Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo	18
Directriz 8. Fomentar la inclusión social, combatir la pobreza y promover	
la igualdad de oportunidades	19
DATOS GENERALES DEL MERCADO DE TRABAJO	20
FUENTES ESTADÍSTICAS	21
ANEXO: Directrices Integradas Europa 2020	22

LOS INDICADORES EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2016

Avanzado el año 2016, la actividad económica presenta un comportamiento más dinámico del previsto inicialmente, en un contexto europeo de crecimiento lento pero sólido y de incertidumbre elevada a nivel mundial.

En el tercer trimestre de 2016 la economía y el mercado de trabajo mantienen su dinamismo, con tasas de crecimiento altas. De acuerdo con el dato avanzado de la Contabilidad Nacional, en el tercer trimestre de 2016 el PIB habría experimentado un incremento trimestral del 0,7% y del 3,2% en términos interanuales, con lo que desaceleraría en dos décimas el ritmo anual del trimestre anterior, de acuerdo con la actualización de los datos del segundo trimestre de 2016 realizada por el INE el pasado 28 de octubre.



Estos ritmos están siendo superiores a los que se registran en la **eurozona**. Los datos avanzados por Eurostat para el tercer trimestre de 2016 estiman un crecimiento trimestral del PIB en la Zona euro del 0,3% y del 1,6% en términos interanuales, y del 0,4% y al 1,8% respectivamente en la UE-28.

A la espera de los datos de la Contabilidad Nacional del tercer trimestre, el próximo 24 de noviembre, el Banco de España estimaba un incremento del empleo en términos de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo del 2,8% en términos interanuales, a una tasa similar a la estimada por la EPA.

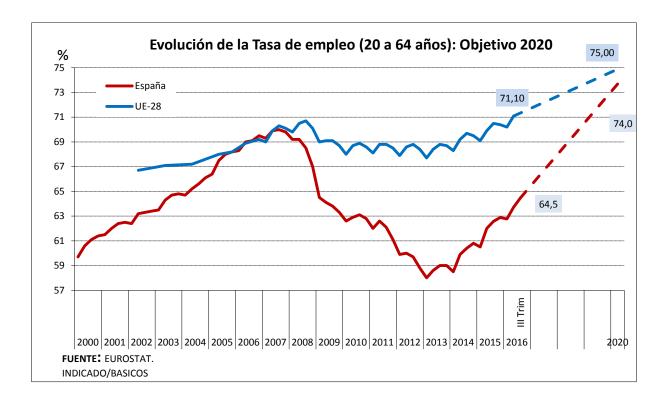
Las **Previsiones** de Otoño 2016 de la Comisión de la UE para los dos próximos años, publicadas el 9 de noviembre, destacan, en el mismo sentido que el FMI y la OCDE, la continuidad de la recuperación de la economía europea con crecimientos generalizados para todos los países, pero de carácter desigual, junto con la mejora gradual del mercado de trabajo, en un contexto de bajo crecimiento de la economía a nivel mundial. Para **España** las previsiones son más favorables y han sido revisadas al alza: se prevee un crecimiento del 3,2% en 2016, del 2,3% en 2017 y del 2,1% en 2018, junto con un incremento del empleo del 2,8% en 2016, que se irá desacelerando en los dos años siguientes al entorno del 2%, junto con una caída de la tasa de paro al 16,5% en 2018.

Para la economía española las últimas previsiones del Ministerio de Economía y Competitividad del pasado 15 de octubre, mantienen sin cambios las formuladas en julio, con un crecimiento para 2016 del 2,9% en el PIB y del 2,7% en el empleo. Para el año 2017 son algo más contenidas, del 2,3% y del 2,2%, respectivamente, con una estimación de la tasa de paro próxima al 17% al término del año 2017.

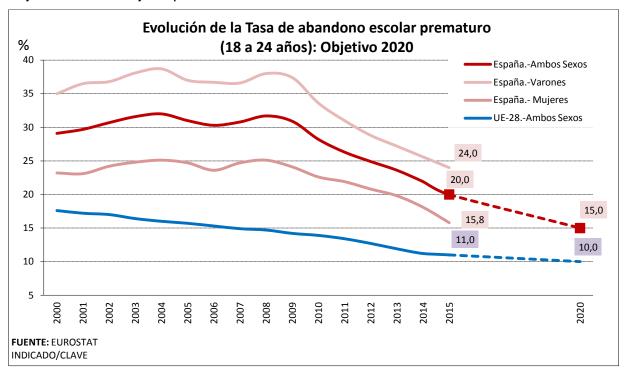
En **España** la evolución del **mercado de trabajo**, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del INE del tercer trimestre de 2016, ha seguido siendo favorable, en línea con el dinamismo que sigue mostrando la economía: aumenta el empleo y desciende el paro y lo hace de forma intensa. En términos anuales, se consolida la tendencia hacia la creación de empleo y la reducción del paro iniciada en el segundo trimestre de 2014. En el último año el empleo ha aumentado intensamente, con 478.800 ocupados más, a un ritmo del 2,7%, y supera ampliamente los dieciocho millones, 18.527.500 ocupados. A su vez, el paro ha descendido en 530.000 personas, hasta 4.320.800 desempleados. La población activa ha descendido en 51.200 personas, a 22.848.300, atenuando el ritmo de caída.

La **tasa de actividad** para la población de 15 a 64 años evoluciona favorablemente: en el tercer trimestre de 2016 se mantiene en el 74,3%. Por su parte, la tasa de empleo sube casi dos puntos en el último año, hasta el 60,2%, y la tasa de paro baja al 19% de la población activa, casi dos puntos y medio inferior a la de hace un año. La tasa de temporalidad sube al 27 % y la tasa de empleo a tiempo parcial baja al 15,8%.

En cuanto a los **objetivos** de la **Estrategia Europa 2020**, en España, la **tasa de empleo** para la población de **20 a 64 años** en el tercer trimestre de 2016 vuelve a subir: según la EPA aumenta casi un punto y alcanza el 64,5% (70,3% entre los hombres y 58,6% entre las mujeres). Con este aumento se sitúa a nueve puntos y medio del objetivo para el año 2020, fijado por España en el 74%. La tendencia ascendente que presenta desde 2014 se ha acentuado en los dos trimestres centrales de 2016, en paralelo al aumento del empleo experimentado entre los trabajadores de 20 a 64 años, que mantiene un ritmo de crecimiento alto, un 2,7% en el tercer trimestre de 2016, lo que ha supuesto mas de 450.000 empleos adicionales en el último año.



En cuanto a la **tasa de abandono escolar prematuro**, en 2015 España redujo significativamente la tasa, de forma más destacada entre las mujeres, para las que se ha reducido en más de dos puntos porcentuales. En 2015 la tasa global descendió dos puntos en un año hasta el 20%, tres puntos por debajo del objetivo intermedio del 23% fijado para ese año por España, pero todavía a 5 puntos del objetivo del 15% fijado para 2020.

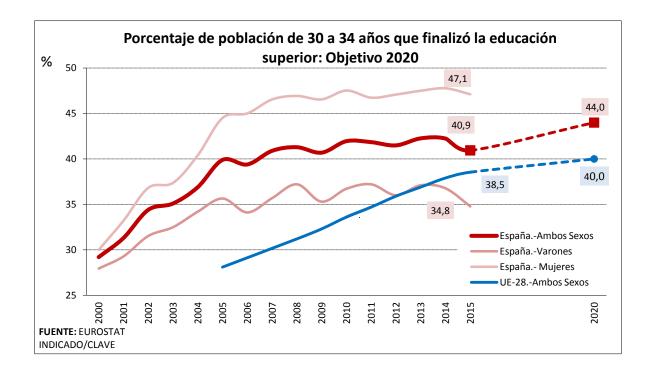


Desde que se inició la crisis se observa una clara tendencia a la baja, más marcada entre los hombres (-13,4pp) que entre las mujeres (-8,3pp), si bien aquéllos presentan unas tasas muy superiores: en 2015 el 24% de los hombres de 18 a 24 años habían abandonado los estudios tras cursar la educación obligatoria sin

obtener un título, frente al 15,8% de las mujeres (en 2008, cuando la tasa de abandono alcanzó un máximo, esos porcentajes eran del 38,0% y del 25,1%, respectivamente). No obstante, aun se encuentra lejos de la media europea, que también presenta una tendencia descendente aunque menos marcada y que se sitúa en el 11%.

Respecto al objetivo de elevar la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, hasta el 44% para España y al 40% para la UE, en 2015 se registra un descenso (-1,4pp), después de la tendencia ascendente observada hasta 2013 para estabilizarse en 2014.

Las personas con este nivel de estudios representaban en España en 2015, según Eurostat, el 40,9%, más de dos puntos por encima del presentado por la UE-28, situado en el 38,5%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 47,1%, que entre los hombres, 34,8%, para los que en 2015 descendió en dos puntos porcentuales frente a tan solo siete décimas entre las mujeres.



De forma adicional al análisis de los indicadores de los obetivos de la Estrategia 2020, se analiza a continuación la evolución del paro de larga duración, sobre el que incide la Recomendación del Consejo de la UE sobre la integración de los parados de larga duración en el mercado laboral¹, aprobada en febrero de este año.

La Recomendación prevé un seguimiento regular de la situación de los PLD en cada uno de los Estados Miembros. La información que se utiliza para realizar ese seguimiento, tal y como se comentó en el Observatorio utiliza el criterio de Eurostat, basado en la definición de la OIT, que considera parados de larga duración a aquellos que llevan un año o más en situación de desempleo y buscando empleo activamente, son los PLDs "por tiempo en desempleo"².

_

¹ http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220(01)

² Por su parte, el INE publica datos según el tiempo de búsqueda de empleo, que puede ser mayor que la duración del desempleo. A menudo se ha asimilado esta duración del tiempo de búsqueda a la

A partir de los datos de Eurostat, **el PLD** ha evolucionado en el tercer trimestre de forma muy favorable: se ha reducido en 158.000 personas a 2.080.400 personas, con un descenso anual de 395.600 personas (un -16,0%). Este es un ritmo superior al del año pasado en este trimestre (del -14,5%). En cuanto a su incidencia, baja al 48,1%, tres puntos inferior a la de hace un año.

Por último, en noviembre se inicia el **Semestre Europeo 2017**³ a partir de la presentación del denominado "*Paquete de Otoño*". El paquete de otoño integrará el *Informe Anual de Crecimiento 2017*, con las grandes prioridades de la Unión Europea, junto con los documentos de acompañamiento, el *Informe Conjunto de Empleo*, en el que se describen las tendencias observadas en materia social y de empleo a lo largo del último año, vinculadas a las Directrices Integradas Europa 2020 y el *Informe sobre el Mecanismo de Alerta*, en el que se identifican los países que presentan desequilibrios macroeconómicos que merecen un análisis en profundidad.

En el ciclo anual de coordinación de políticas económicas de la Estrategia europea, a lo largo de los próximos meses por un lado se fijarán las prioridades para 2016/2017, que servirán de referencia a la hora de actualizar los *Programa Nacionales de Reformas 2017* y los *Programas de Estabilidad 2017/2020.* Por otro, se continuará la supervisión multilateral del cumplimiento de las Recomendaciones específicas. Para España cabe recordar que el Consejo de 12 de julio formulaba las siguientes recomendaciones para 2016 y 2017 en el terreno específico del empleo:

- Mejorar la inserción laboral mediante ectuaciones individualizadas y la formación, junto con la mejora de los servicios autónómicos de empleo y la coordinación de los servicios sociales
- Mejorar la adecuación laboral de la enseñanza superior y aumentar la financiación de la I+D

duración del desempleo, considerando parados de larga duración a aquellos parados que llevan un año o más buscando empleo activamente. Sin embargo, estas cifras difieren, ya que aportadas por el INE son superiores.

³ El proceso europeo de coordinación de políticas económicas de la *Estrategia Europa 2020* se enmarca por las *Directrices Integradas* adoptadas en octubre de 2015 y cuyo texto íntegro puede encontrarse en el anexo. Ver la Decisión relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros para 2015 que, junto con las orientaciones generales para las políticas económicas de los Estados miembros y de la Unión establecidas en la Recomendación del Consejo del 14 de julio, constituyen las *Directrices Integradas*.